

que del que viene Comprado de la Razon referida se leem
Marayate = En Cui de S. Luis solo y dho lo comento al Senor D.
Juan de Caceres de Villar Reg. para que sea alib. D. Alfonso
Rodrigo Huez de S. Juan y Gonzaga Cnecho de la Duzendat
cion Congue sta Cui. obra en sta dependencia a Reglarose
ala dha Real facultad y pidiendole sesina al doore deca en
el dho pomeyo y dho que se suuare haysa Razon =

Corte del agua de las
y aceq. mayores.

La Ciudad de Cuzco y para el tiempo que se daren en la aze
quina mayor sea sufra de quine la agua de ella y la de las Parra y
El Domingo ocho de Septiembre y Republico de Buenos y de
pacho Cuzco a favor del Sr. D. Juan Gonzalez de Bellan
de Reg. Comis. de sta obra de mill y quinientos D. de los
para los gastos de la Cnecho de sta y suuare y de el Sr.
D. de Pedro Villanueva su deca =

Espera al Sr. Don
Juan Molina

Form. de la Cui. en sta sala Lorenzo Alvarez Portero
y Ferrisico navar Cuzco a sta Cui. a los Cui. Regidores Gallado
En sta Cui. para congerir y resolver sobre la carga y puen del
selecionada D. de Juan Molina Reg. de los quatro mill sesientos
dize y ocho D. y sea y ocho mil y deca a govia como fador de
Pedro Guion y de govia de la dha obra y govia de sta Cui. de
y sea promun. de sta obra. a Rem. de Comuna dho Sr. de la Cui. de S. Luis
y sea dha Cui. y sea dha obra. D. de Juan Gonzalez de Bellan
como mere y fador de el dho Sr. Juan Molina el Alcalde y deca
al dho Pedro Guion en las quinas de govia y lo que ca a los dho
quatro mill sesientos y diez y ocho D. y diez y ocho mil selecon
cada es govia de cinco D. en cada govia y gual deca la primera
el dha de govia y deca de el dho Sr. y noventa y ocho y deca
merme las deca en la dha obra de los quatro D. siguientes y govia
las Cortas y deca en Cuzco. y deca en forma de sta Cui. de S. Luis
D. de Pedro Guion =

A Cuallor

Mano de Juan Gonzalez de Bellan

